

**RESOLUCION de 21 de enero de 2019 de la D.G. de Innovación y Formación del Profesorado de inscripción de Actividad de Formación Permanente.**

Ref.Doc.: DetResDef

De acuerdo con lo establecido en la Orden de la Consejería de Educación de 16 de octubre de 2006, por la que se regula el Reconocimiento, el Registro y la Certificación de Actividades de Formación Permanente del personal docente, vista la solicitud de inscripción en dicho Registro y la documentación que se acompaña, esta Dirección General ha resuelto:

Inscribir el Curso a Distancia **RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: HERRAMIENTAS, ESTRATEGIAS Y DESTREZAS HEURÍSTICAS**, de 40 horas de duración, organizado por SAEM THALES, y celebrado del 17 de octubre al 30 de noviembre de 2018 con el número 1799EE0169 en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicte Resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la Resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la Resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**EL DIRECTOR GENERAL**

Domingo Domínguez Bueno



Código:tFc2e882PFIRMAvwmN60Ner5Q1aay.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DOMINGO DOMINGUEZ BUENO	FECHA	22/01/2019
ID. FIRMA	tFc2e882PFIRMAvwmN60Ner5Q1aay	PÁGINA	1/1